FECHA INFORME: 15 de mayo de 2026.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir el informe de supervisión del Convenio No. 040-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de los compromisos a cargo de las entidades durante el período correspondiente.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	ANSV – 040 de 2025
OBJETO	Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y el municipio de Tunja (Boyacá) para fortalecer la gestión del conocimiento en materia de seguridad vial con el fin de contribuir a la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en seguridad vial.
CONTRATISTA	Municipio de Tunja
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	OSCAR EDUARDO SOSA BERNAL
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*02 de mayo de 2025*
FECHA DE INICIO	*30 de mayo de 2025*
PRÓRROGA No.	*NA*
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	*15 de mayo de 2027*
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	*15 de mayo de 2027*
VALOR	
VALOR INICIAL	*NA*
ADICIÓN No.	*NA*
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	*NA*
VALOR TOTAL	*NA*
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	*NA*
FORMA DE PAGO	*NA*
No. INFORME	*1*
PERIODO DEL INFORME	*Desde el 30 del mes de mayo del 2025 hasta el 31 del mes de marzo del 2026*

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

No Aplica. Este convenio no genera erogación presupuestal ni obligaciones pecuniarias para las partes intervinientes

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ *0*
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	No Aplica
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ *0*
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ *0*
Valor del Presente Pago	$ *0*
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	$ *0*
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	No Aplica

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1 COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Identificar oportunamente y avanzar de manera particular en el desarrollo de las estrategias y actividades de asistencia técnica, capacitación, socialización, transferencia y/o difusión de conocimiento, que se requieran en materia de la gestión del conocimiento de la seguridad vial, de conformidad con el marco establecido en el alcance del objeto del convenio	Durante el periodo del presente informe, se articularon entre las partes y se realizaron capacitaciones y asistencia técnica los días 17 de octubre, 10 de noviembre, 24 de noviembre del 2025 por parte de la ANSV, con participación del personal asignado por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VIDA DE TUNJA.	- Acta de reunión. - Listados de asistencia. - Informe de Comisión Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: ArcGIS	X		

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
2	Estandarizar criterios en las bases de datos relacionadas con indicadores de seguridad vial, que permitan estandarizar los modelos de bases de datos y facilitar su intercambio	Durante la capacitación del 24 de noviembre se presentaron los productos estandarizados de tableros de control y los criterios estandarizados para la espacialización de datos y productos web.	- Listados de asistencia. - Informe de Comisión Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: ArcGIS	X		
3	Promover espacios de difusión que permitan compartir el conocimiento en materia de seguridad vial que se genere en el marco de la ejecución del presente convenio	Durante el periodo del presente informe, se realizó invitación de delegados para participar en el Segundo Congreso de la ROT.	- Correo electrónico Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: ArcGIS	X		
4	Garantizar el buen uso de los datos y la confidencialidad de la información cuando esto aplique, de acuerdo con la normatividad vigente	Durante el periodo del presente informe, no se requirieron actividades	N/A			X
5	Asistir a las reuniones necesarias para lograr los cometidos del convenio.	Durante el periodo del presente informe se han realizado reuniones en las siguientes fechas: 17 de octubre, 10 de noviembre y 24 de noviembre del 2025.	- Acta de reunión. - Listados de asistencia. - Informe de Comisión Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: ArcGIS	X		

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
6	Cumplir el objeto pactado en el presente convenio y las condiciones previstas en los estudios previos y los aspectos técnicos pertinentes para la ejecución idónea	Durante el periodo del presente informe se han realizado actividades para el cumplimiento del objeto pactado.	Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1	X		
7	Reportar al supervisor del convenio, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio	Durante el periodo del presente informe, no se identificaron novedades o anomalías.	N/A			X
8	Disponer en forma permanente de un profesional o un técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del convenio	Ambas partes disponen de un profesional o técnico para atender los compromisos del convenio, en el caso de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VIDA DE TUNJA es Adriana Patricia Pedraza y de la ANSV fueron los contratistas Jorge Leonardo Cucaita Reyes, Alveiro Miranda y Jimmy Rodríguez.	Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1	X		
9	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones que	Durante el periodo del presente informe, las partes han obrado con lealtad y buena fe.	Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1	X		

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	afecten el objeto del Convenio					
10	Todos los demás compromisos tendientes al cumplimiento del convenio	Durante el periodo del presente informe, no se requirieron actividades	N/A			X

3.2 COMPROMISOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV)

No.	COMPROMISO	Verificación del cumplimiento de Los compromisos	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Coordinar las acciones interinstitucionales de planificación, programación, capacitación, ejecución y seguimiento necesarias para dar cumplimiento al objeto y actividades descritas en el presente convenio o que se pacten en la ejecución de éste.	Se coordinaron acciones entre las partes por medio de la realización de 3 capacitaciones y mesas de trabajo realizadas el 17 de octubre, el día 10 de noviembre, y el 24 de noviembre de 2025.	- Listados de asistencia. - Informe de Comisión Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: ArcGIS	X		
2	Proveer la licencia de uso del software ArcGIS con la asignación de al menos un (01) usuario, con sus respectivas credenciales, a la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y VIDA del municipio de Tunja, con el fin de mejorar	Se realizó la gestión para proveer la licencia de uso del software ArcGIS, con la asignación del usuario ROT.15001 mediante solicitud el 05/11/2025.	- Correos electrónicos. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: ArcGIS	X		

No.	COMPROMISO	Verificación del cumplimiento de Los compromisos	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	los procesos de captura, almacenamiento, verificación y visualización de datos georreferenciados de seguridad vial.					
3	Brindar el apoyo técnico necesario respecto a la instalación del software ArcGIS	Se brindo apoyo para la instalación del ArcGIS mediante la visita presencial del 24/11/2025.	- Informe de Comisión Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: ArcGIS	X		
4	Brindar el apoyo técnico necesario que facilite el uso de la licencia de uso del software ArcGIS por parte de la entidad territorial	Se brindó apoyo con la realización de dos capacitaciones y mesas de trabajo los días 10 y 24 de noviembre de 2025	- Informe de Comisión. - Listados de asistencia. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: ArcGIS	X		
5	Convocar las reuniones de seguimiento y realizar las actas necesarias para el adecuado desarrollo del convenio	Se desarrollaron reuniones de seguimiento del Convenio el 17-10-2025 y las reuniones correspondientes a la asistencia técnica para revisar actividades y productos a	- Acta de reunión. - Listados de asistencia. - Informe de Comisión Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1	X		

No.	COMPROMISO	Verificación del cumplimiento de Los compromisos	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		generar y capacitación presencial de revisión de información disponible y alternativas de Productos Web para la Secretaría.				
6	Participar en el acompañamiento de las diferentes actividades que surjan en razón a la ejecución del presente convenio	Durante el periodo del presente informe, no se requirieron actividades	N/A			X
7	Promover la generación de estándares para la gestión de datos e información que permitan alinear conceptual, técnica y metodológicamente a la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y VIDA del municipio de Tunja a nivel país y en el marco de la ROT.	Durante la capacitación presencial del 24 de noviembre, se presentó a la Secretaría de Movilidad y Vida de Tunja, la estructura estandarizada de captura de siniestros y se complementaron los conocimientos en elaboraciones de Formularios de Survey	- Informe de Comisión Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: ArcGIS	X		
8	Promover la georreferenciación de la información en materia de seguridad vial generada por la entidad territorial	Durante la capacitación presencial del 24 de noviembre de 2025, se presentó a la Secretaría de Movilidad y Vida de Tunja, el modelo de GDB Multiusuario para	- Informe de Comisión Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: ArcGIS	X		

No.	COMPROMISO	Verificación del cumplimiento de Los compromisos	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		la captura de siniestros de manera georreferenciada.				
9	Implementar las metodologías y acciones necesarias para la correcta ejecución del convenio	Durante el desarrollo de la reunión del 17/10/2025 se transmitió al territorio el objeto del convenio y las estrategias recomendadas para el cumplimiento de este.	- Acta de reunión No. 1 Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1	X		
10	Ante el mal uso o desuso del licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS), proceder al retiro del (los) usuario(s) asignado(s) de forma inmediata	Durante el periodo del presente informe, se evidenció el buen uso del Licenciamiento de ArcGIS.	Ver constancia por parte del territorio en el numeral 8 del presente informe	X		
11	Todos los demás compromisos tendientes al cumplimiento del convenio	Durante el periodo del presente informe, no se requirieron actividades adicionales.	N/A			x

3.3 COMPROMISOS DEL MUNICIPIO DE TUNJA – SECRETARIA DE MOVILIDAD Y VIDA

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Implementar las metodologías, acciones y estrategias que se	Durante el periodo del presente informe, la Secretaría de Movilidad y Vida de	- Acta de reunión - Listados de asistencia. - Informe de Comisión	X		

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	pacten en el marco de la ejecución del presente convenio.	Tunja ha avanzado y realizado acciones referentes al objeto contractual.	Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1			
2	Facilitar el intercambio de base de datos e información alfanumérica y georreferenciada de los siniestros viales y otra información relacionada con la seguridad vial.	Durante el periodo del presente informe, no se requirió esta actividad.	N/A			X
3	Designar e informar a la ANSV el(la) funcionario(a) o colaborador(a) de la entidad, quien estará encargado de la licencia corporativa ELA (ArcGIS) y responderá por el buen uso de la misma.	Mediante correo electrónico, la Secretaría de Movilidad y Vida de Tunja designó a ADRIANA PATRICIA PEDRAZA HUERTAS, Coordinadora del Área de Seguridad Vial y Operativa de la secretaria de Movilidad y Vida Territorial del Municipio de Tunja como la Titular de la licencia de ArcGIS	- Correo electrónico Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: ArcGIS	X		
4	Actualizar la designación del (de la) funcionario(a) o colaborador(a) de la entidad cuando sea necesario.	Durante el periodo del presente informe, no se requirió esta actividad.	N/A			X

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
5	Asistir a las reuniones de seguimiento y suscribir las actas necesarias para el adecuado desarrollo del convenio	Durante el periodo del presente informe la Secretaría de Movilidad y Vida de Tunja asistió a 3 reuniones con la ANSV para socializar el convenio y recibir las asistencias técnicas brindadas por el equipo de la ROT-ONSV.	- Acta de reunión No. 1 - Listados de asistencia. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1	X		
6	Realizar el acompañamiento de las diferentes actividades que surjan en razón a la ejecución del presente convenio.	La Secretaría de Movilidad y Vida acompañó el desarrollo de las diferentes actividades concertadas asociadas con la ejecución del presente convenio.	Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1	X		
7	Compartir con la ANSV información, estudios e investigaciones relacionadas con la estructuración, preparación, diagnóstico, evaluación y/o seguimiento de la Política Pública de Seguridad Vial que hayan sido realizados en la respectiva entidad territorial, ya sea directamente por la Secretaría de Movilidad y Vida de	Durante el periodo del presente informe, no se requirieron actividades	N/A			X

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	Tunja, o por terceros, siempre que esto sea posible.					
8	Dar uso adecuado a él/los usuarios(s) de uso del licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS), con el fin de capturar, almacenar, verificar y visualizar datos en materia de seguridad vial.	Durante el periodo del presente informe, la Secretaría de Movilidad y Vida de Tunja garantizó y evidenció el uso adecuado del usuario de la licencia de ArcGIS.	Ver constancia en informe periódico de actividades del territorio. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1	X		
9	Garantizar que el licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS) sea utilizado exclusivamente para actividades relacionadas con la seguridad vial en su jurisdicción.	Durante el periodo del presente informe se garantizó el uso exclusivo de la licencia de ArcGIS para actividades asociadas con la seguridad vial por parte de la Secretaría de Movilidad y Vida de Tunja.	Ver constancia en informe periódico de actividades del territorio. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1	X		
10	Compartir con la ANSV las bases de datos de siniestralidad vial con el componente georreferenciado de una manera periódica.	Durante el periodo del presente informe, no se requirieron actividades.	N/A			X
11	Diligenciar oportunamente y con calidad las encuestas y formularios que la ANSV solicite como insumo periódico	Durante el periodo del presente informe, no se requirieron actividades.	N/A			X

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	para el análisis, evaluación, control, seguimiento y mejoramiento de las estrategias desarrolladas en el marco del presente convenio o de la ROT.					
12	Entregar al Observatorio Nacional de Seguridad Vial – ONSV o a quien la ANSV defina para el efecto, la información generada con el uso del software, en los reportes, con la periodicidad y parámetros definidos por el ONSV o la ANSV.	Durante el periodo del presente informe, no se requirieron actividades.	N/A			X
13	Presentar un informe periódico semestral de las actividades realizadas con el software ArcGIS en el territorio.	La Secretaría de Movilidad y Vida de Tunja presentó el primer informe periódico actividades realizadas. Cabe señalar que los soportes y enlaces de este reposan también en el SharePoint del ONSV.	- Informe periódico de actividades. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1	X		
14	Dar respuesta a los reportes o solicitudes que realice la ANSV con respecto al uso del software ArcGIS en el territorio.	Durante el periodo del presente informe, la Secretaría de Movilidad y Vida Territorial del Municipio de Tunja ha dado respuesta a	- Acta de reunión No. 1 - Listados de asistencia. Documentación reposa en el	X		

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
		las solicitudes de la ANSV, relacionadas a las citaciones a reuniones y capacitaciones, solicitudes telefónicas de información o espacios de acompañamiento	SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1			
15	Promover la implementación de acciones e intervenciones en los puntos críticos de siniestralidad vial identificados, orientadas a reducir las cifras de siniestralidad vial en el territorio.	Durante el periodo del presente informe, no se requirieron actividades	N/A			X
16	Participar activamente con el uso del software en las campañas de prevención y demás actividades que sean acordadas con la ANSV, con motivo de prevención y control de la seguridad vial en su territorio.	Durante el periodo del presente informe, no se requirieron actividades	N/A			X
17	Abstenerse, en todo momento, de comercializar, compartir o ceder, a un tercero ajeno al objeto del convenio que se celebre entre las partes, lo(s) usuario(s) del licenciamiento	Durante el periodo del presente informe, no se ha comercializado, compartido o cedido a un tercero el usuario del licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS)	Ver constancia en informe periódico de actividades del territorio. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1	X		

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	Corporativa ELA (ArcGIS) que llegase a recibir de la ANSV.					
18	Todas las demás obligaciones tendientes al cumplimiento del objeto del convenio.	Durante el periodo del presente informe, no se requirieron actividades adicionales.	N/A			X

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS:

No hay observaciones o recomendaciones entre las entidades en este periodo, los compromisos del convenio se han cumplido a cabalidad.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

No aplica.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se han presentado novedades o situaciones adicionales al desarrollo de las actividades señaladas en el numeral 3 del presente informe.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si__ No X hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El supervisor del convenio señala que por la naturaleza y el objeto del convenio, en la no erogación presupuestal de este, en las actividades propias de la ejecución del convenio; atendiendo a la obligación legal de presentar informes periódicos de acuerdo con el numeral 7.3.4 sobre las funciones administrativas de la supervisión, "*Elaborar informe periódico de acuerdo con lo indicado en el contrato o convenio*" y el numeral 7.4 del Manual Unificado de Contratación de la ANSV, "*Los informes de supervisión de cada contrato o convenio*

deben presentarse en el formato aprobado por la entidad y deben ser completos, mensuales y/o periódicos y/o parciales y deben contener todos los aspectos que se requiera o deba conocer la Entidad", que los compromisos del convenio son de tracto sucesivo y los avances en la ejecución de los compromisos dependen de la particularidad, capacidades instaladas y nivel de madurez en materia de gestión del conocimiento de la entidad territorial, se considera que la presentación de informes periódicos para este convenio puede ser con una periodicidad acorde con los avances y resultados del mismo.

El supervisor, por parte de la ANSV, OSCAR EDUARDO SOSA BERNAL, acredita que el convenio se ejecutó conforme a lo señalado en el presente documento y se verifica que las entidades dieron cumplimiento a los compromisos respectivos para el período que se reporta, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

NO APLICA

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

POR LA ANSV

DEPENDENCIA Dirección Técnica Observatorio Nacional de Seguridad Vial
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: **OSCAR EDUARDO SOSA BERNAL**
CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): Profesional Especializado Grado 24

FIRMA: Oscar Eduardo Sosa Bernal Firmado digitalmente por Oscar Eduardo Sosa Bernal

APOYO A LA SUPERVISIÓN POR LA ANSV

DEPENDENCIA Dirección Técnica Observatorio Nacional de Seguridad Vial
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: Alveiro José Miranda Rodríguez



FIRMA: _____

DEPENDENCIA Dirección Técnica Observatorio Nacional de Seguridad Vial
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: Jorge Leonardo Cucaita Reyes



FIRMA: _____

DEPENDENCIA Dirección Técnica Observatorio Nacional de Seguridad Vial
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: Raúl Alejandro Duran López

FIRMA: 

DEPENDENCIA Dirección Técnica Observatorio Nacional de Seguridad Vial
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: Luis Fernando Córdoba Córdoba

FIRMA: 

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

1.11-2-4092

Tunja 12 de mayo de 2026

Doctor:
Oscar Eduardo Sosa Bernal
Profesional especializado
Dirección del Observatorio Nacional de Seguridad Vial
Agencia Nacional de Seguridad Vial
oscar.sosa@ansv.gov.co
Teléfono: (+57) 6017399080 Ext. 3001
Dirección: Av. La Esperanza Calle 24 N° 62-48 Piso 9 (Gran Estación – Costado esfera)
www.ansv.gov.co
correos: oscar.sosa@ansv.gov.co; jimmy.rodriguez@ansv.gov.co; alveiro.miranda@ansv.gov.co

Referencia: Informe de Actividades del Convenio Interadministrativo Ansv-040-2025

En atención a comunicación recibida en relación con la elaboración de un informe periódico semestral de las actividades realizadas de manera atenta, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo ANSV-040-2025, suscrito entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV y el Municipio de Tunja, Boyacá, la Secretaría de Movilidad y Vida de Tunja presenta el primer informe periódico de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de mayo de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

El presente informe tiene como finalidad documentar las acciones adelantadas en el marco de la ejecución del convenio, especialmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento de la gestión del conocimiento en materia de seguridad vial, el uso adecuado del licenciamiento corporativo ELA ArcGIS, la participación en espacios de asistencia técnica y seguimiento, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos por la entidad territorial.

De igual manera, este documento permite evidenciar los avances, actividades, soportes y verificaciones realizadas durante el periodo reportado, con el propósito de facilitar el seguimiento institucional, garantizar la trazabilidad de la ejecución del convenio y contribuir al cumplimiento de los objetivos orientados a la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública de seguridad vial en el Municipio de Tunja.

NUMERO DEL CONVENIO	ANSV – 040 de 2025
OBJETO	Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y el municipio de Tunja (Boyacá) para fortalecer la gestión del conocimiento en materia de seguridad vial con el fin de contribuir a la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en seguridad vial.

PARTES	MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
NOMBRE SUPERVISOR	JUAN CARLOS GARCIA VARGAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO	30 de mayo de 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	15 de mayo de 2027
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	15 de mayo de 2027
No. INFORME	1
PERIODO DEL INFORME	*Desde el 30 del mes de mayo del 2025 hasta el 31 del mes de marzo del 2026*

DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VIDA DE TUNJA

No.	COMPROMISOS	Verificación del cumplimiento de los compromisos	Evidencias de cumplimiento
1	Implementar las metodologías, acciones y estrategias que se pacten en el marco de la ejecución del presente convenio.	Durante el periodo del presente informe, la Secretaría de Movilidad y Vida de Tunja ha avanzado y realizado acciones referentes al objeto contractual.	- Acta de reunión - Listados de asistencia. - Informe de Comisión Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1
2	Facilitar el intercambio de base de datos e información alfanumérica y georreferenciada de los siniestros viales y otra información relacionada con la seguridad vial.	Durante el periodo del presente informe, no se requirió esta actividad.	N/A
3	Designar e informar a la ANSV el(la) funcionario(a) o	Mediante correo electrónico, la Secretaría	- Correo electrónico

	colaborador(a) de la entidad, quien estará encargado de la licencia corporativa ELA (ArcGIS) y responderá por el buen uso de la misma.	de Movilidad y Vida de Tunja designó a ADRIANA PATRICIA PEDRAZA HUERTAS, Coordinadora del Área de Seguridad Vial y Operativa de la secretaria de Movilidad y Vida Territorial del Municipio de Tunja como la Titular de la licencia de ArcGIS	Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: ArcGIS
4	Actualizar la designación del (de la) funcionario(a) o colaborador(a) de la entidad cuando sea necesario.	Durante el periodo del presente informe, no se requirió esta actividad.	N/A
5	Asistir a las reuniones de seguimiento y suscribir las actas necesarias para el adecuado desarrollo del convenio.	Durante el periodo del presente informe la Secretaría de Movilidad y Vida de Tunja asistió a 3 reuniones con la ANSV para socializar el convenio y recibir las asistencias técnicas brindadas por el equipo de la ROT-ONSV.	- Acta de reunión No. 1 - Listados de asistencia. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1
6	Realizar el acompañamiento de las diferentes actividades que surjan en razón a la ejecución del presente convenio.	La Secretaría de Movilidad y Vida acompañó el desarrollo de las diferentes actividades concertadas asociadas con la ejecución del presente convenio.	Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1
7	Compartir con la ANSV información, estudios e investigaciones relacionadas con la estructuración, preparación, diagnóstico, evaluación y/o seguimiento de la Política Pública de Seguridad Vial que hayan sido realizados en la respectiva entidad territorial, ya sea directamente por la Secretaría de Movilidad y Vida de Tunja, o por	Durante el periodo del presente informe, no se requirieron actividades.	N/A

	terceros, siempre que esto sea posible.		
8	Dar uso adecuado a él/los usuarios(s) de uso del licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS), con el fin de capturar, almacenar, verificar y visualizar datos en materia de seguridad vial.	Durante el periodo del presente informe, la Secretaría de Movilidad y Vida de Tunja garantizó y evidenció el uso adecuado del usuario de la licencia de ArcGIS.	Ver constancia en informe periódico de actividades del territorio. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1
9	Garantizar que el licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS) sea utilizado exclusivamente para actividades relacionadas con la seguridad vial en su jurisdicción.	Durante el periodo del presente informe se garantizó el uso exclusivo de la licencia de ArcGIS para actividades asociadas con la seguridad vial por parte de la Secretaría de Movilidad y Vida de Tunja.	Ver constancia en informe periódico de actividades del territorio. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1
10	Compartir con la ANSV las bases de datos de siniestralidad vial con el componente georreferenciado de una manera periódica.	Durante el periodo del presente informe, no se requirieron actividades.	N/A
11	Diligenciar oportunamente y con calidad las encuestas y formularios que la ANSV solicite como insumo periódico para el análisis, evaluación, control, seguimiento y mejoramiento de las estrategias desarrolladas en el marco del presente convenio o de la ROT.	Durante el periodo del presente informe, no se requirieron actividades.	N/A
12	Entregar al Observatorio Nacional de Seguridad Vial – ONSV o a quien la ANSV defina para el efecto, la información generada con el uso del software, en los reportes, con la periodicidad y parámetros definidos por el	Durante el periodo del presente informe, no se requirieron actividades.	N/A

	ONSV o la ANSV.		
13	Presentar un informe periódico semestral de las actividades realizadas con el software ArcGIS en el territorio.	La Secretaría de Movilidad y Vida de Tunja presenta mediante este documento el primer informe periódico de actividades realizadas.	- Informe periódico de actividades. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1
14	Dar respuesta a los reportes o solicitudes que realice la ANSV con respecto al uso del software ArcGIS en el territorio.	Durante el periodo del presente informe, la Secretaría de Movilidad y Vida Territorial del Municipio de Tunja ha dado respuesta a las solicitudes de la ANSV, relacionadas a las citaciones a reuniones y capacitaciones, solicitudes telefónicas de información o espacios de acompañamiento.	- Acta de reunión No. 1 - Listados de asistencia. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta: Informe 1
15	Promover la implementación de acciones e intervenciones en los puntos críticos de siniestralidad vial identificados, orientadas a reducir las cifras de siniestralidad vial en el territorio.	Durante el periodo del presente informe, no se requirieron actividades	N/A
16	Participar activamente con el uso del software en las campañas de prevención y demás actividades que sean acordadas con la ANSV, con motivo de prevención y control de la seguridad vial en su territorio.	Durante el periodo del presente informe, no se requirieron actividades.	N/A
17	Abstenerse, en todo momento, de comercializar, compartir o ceder, a un tercero ajeno al objeto del convenio que se celebre entre las partes, lo(s) usuario(s) del licenciamiento Corporativa ELA (ArcGIS)	Durante el periodo del presente informe, no se ha comercializado, compartido o cedido a un tercero el usuario del licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS)	Ver constancia en informe periódico de actividades del territorio. Documentación reposa en el SharePoint del ONSV en la siguiente ruta:

	que llegase a recibir de la ANSV.		Informe 1
18	Todas las demás obligaciones tendientes al cumplimiento del objeto del convenio.	Durante el periodo del presente informe, no se requirieron actividades adicionales.	N/A

CONSTANCIA

El Supervisor por parte de la Secretaría de Movilidad y Vida de Tunja, Juan Carlos García Vargas, en cumplimiento de los compromisos por parte de la Secretaría de Movilidad y Vida de Tunja, consignados en los numerales 8, 9 y 17 del convenio No. ANSV-040 de 2025, acredito que se le ha dado el uso adecuado al usuario del licenciamiento corporativo ELA (ArcGIS), el cual no se ha comercializado, compartido o cedido a un tercero ajeno al objeto del presente convenio y se ha utilizado exclusivamente para actividades relacionadas con la seguridad vial en el Municipio de Tunja, Boyacá.

Con el fin de realizar el respectivo seguimiento del convenio por parte del Municipio de Tunja, se firma el presente informe de actividades en la fecha señalada al inicio del mismo.

Quedamos atentos a sus indicaciones.

IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: **JUAN CARLOS GARCIA VARGAS**
DEPENDENCIA: Secretaría de Movilidad y Vida de Tunja (Boyacá).
CARGO SUPERVISOR: Secretario de Movilidad y Vida Territorial.

Elaboro: ADRIANA PATRICIA PEDRAZA HUERTAS Contratista SMVT